

PROYECTO DE INTERVENCIÓN CAJP

SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA PROMOVER EL ESTUDIO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LAS AMÉRICAS 03 JUNIO 2021

Muchas gracias señor presidente, la delegación del Perú desea agradecer al Departamento de Derecho Internacional por organizar la presente reunión y a los panelistas por las interesantes presentaciones realizadas el día de hoy.

El objeto de la presente sesión se trata de un asunto del mayor interés e importancia, por lo que deseo destacar también el trabajo del Comité Jurídico Interamericano y la de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP).

Señor Presidente,

El Perú es miembro de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, siendo parte de su Estatuto, el cual entró en vigor para el Estado peruano desde el 29 de enero de 2001.

Asimismo, en el año 2004, se constituyó en el Perú la Comisión Intersectorial

de Derecho Internacional Privado para estudiar los temas tratados en la Conferencia de La Haya. La Comisión consta de dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y dos representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS). La Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión recaen en los representantes del MRE.

La mencionada comisión intersectorial se constituyó con la finalidad de:

- Estudiar los temas tratados en la Conferencia de La Haya, “con la finalidad de adaptar e incorporar dichos temas a la legislación nacional”. Y;
- Examinar y preparar la posición peruana y elaborar y negociar los proyectos de tratados con otros Estados sobre asuntos de Derecho Internacional Privado

El Perú ha avanzado en esta materia, sin embargo, somos conscientes que aún queda mucho por hacer. Los desafíos son cada vez mayores pero estamos seguros que con el trabajo decidido y la cooperación entre nosotros podremos alcanzar los resultados esperados.